

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 9/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, el Presupuesto General para el año 2017 que comprende los de la Corporación Provincial, el del Organismo Autónomo de Recaudación, el del Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa", la consolidación de los mismos, así como el estado de previsión de gastos e ingresos de Naturávila S.A., para el mismo ejercicio, bases de ejecución, anexo de personal y programas de inversión, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Provincial. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Ávila, a 3 de enero de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*